



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Martes, 23 de agosto de 1983

Núm. 190

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda de Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se publique en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

Núm. 8.790

#### Ministerio de Administración Territorial

Resolución de 27 de julio de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

#### Provincia de Zaragoza

(Secretario de segunda categoría)

Ayuntamiento de Tauste: Don Jesús Perandones García.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses,

contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1983. — El Director general, José-Mariano Benítez de Lugo y Guillén.

(Del «B. O. E.» núm. 193, de fecha 13 de agosto de 1983.)

### SECCION QUINTA

Núm. 8.794

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1983, aprobó con carácter inicial el proyecto de estudio de detalle sobre los terrenos de «La Industrial Química», situados en la avenida de Pablo Gargallo, instado por don José-Antonio Ruiz, en nombre y representación de «La Industrial Química» de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º del Real Decreto 16 de 1981, y artículos concordantes de la Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento, se suspenden las licencias de parcelación y edificación en el ámbito del estudio de detalles. La duración de esta suspensión será de dos años, a partir de la aprobación inicial, extinguiéndose con la definitiva.

Mediante el presente se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días en la Gerencia de Urbanismo, de conformidad con el artículo 4.5.1 del Decreto-ley 3 de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 2 de agosto de 1983. — El Alcalde-Presidente, Santiago Vallés. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.920

#### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 1983.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, siendo las diez quince horas, con asistencia de los señores Concejales: don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don José-Luis Martínez Blasco, don Santiago Vallés Cortés, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Soto Cardero, doña María-Antonia Avilés Perea, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Javier Alvo Aguado, doña María Arrondo Arrondo, don Antonio González Triviño, don Alberto Maestro Sanjuán, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Pedro Franco Maldonado, don José Grasa Alvarez, don Luis Miranda Marqués, don Julián Nieto Artieda, don Daniel Casas Puentes, don Guillermo Lozano Pardos, don José-Miguel Fandos Mendiburu, don Miguel-Angel Lorient Ariza, don Julio Moro Ballonga y don Mariano Blasco Gimeno. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusa su inasistencia la señora Urrea, por hallarse enferma.

El señor Urrea propone, y así se acuerda, conste en acta la preocupación por el estado de salud de doña María Urrea Martín.

Se aprueba el acta de la sesión de 14 de diciembre de 1982.

El señor Alcalde da cuenta de haber cesado como Jefe del Cuarto Militar de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I el Excmo. señor don Joaquín de Valenzuela y Alcázar Jáuregui, y se acuerda, a su propuesta, hacer constar en acta el testimonio de admiración y afecto de esta Corporación a su persona.

Se acuerda igualmente conste en acta la preocupación corporativa, por el accidente sufrido por Su Majestad el Rey las pasadas Navidades, así como el deseo de un rápido y total restablecimiento.

Igualmente se hace constar en acta la satisfacción y agradecimiento corporativo a Su Majestad la Reina, por la presidencia de las I Jornadas de Arqueología en las ciudades actuales.

Del mismo modo, conste en acta la satisfacción por el desarrollo de las I Jornadas de Arqueología en las ciudades actuales, que, organizadas por la Delegación del Patrimonio Histórico-Artístico, tuvieron lugar en nuestra ciudad, y la felicitación a doña María-Antonia Avilés Peera por el éxito, difusión e importancia que han tenido.

Se acuerda felicitar a don Carmelo Quintana Redondo, por su reciente nombramiento y toma de posesión de la Presidencia de la Excm. Audiencia Territorial.

Se acuerda conste en acta el agradecimiento por los servicios prestados a los funcionarios que recientemente se han jubilado: don Ruperto Andués Romero, don Antonio Herrero García, don Vicente Guillén Arjol y don Francisco Castiller Franch.

Se acuerda conste en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los siguientes funcionarios: don Angel Castro Ruiz, don Emilio Blanco Segura, y el funcionario jubilado don Minervino González Gutiérrez.

#### Oficial

Quedar enterado de decreto de Alcaldía-Presidencia designando Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Hacienda, Economía y Finanzas a don Carlos Lahoz Mustienes.

—Se aprueba decreto designando indistintamente a los Arquitectos don José-Antonio Fernández Espinosa y don Ricardo Usón García, como Vocales en el Jurado provincial de Expropiación Forzosa.

—Ratificar designación de la Alcaldía-Presidencia de don José Grasa Alvarez como miembro del Tribunal encargado de juzgar solicitudes para contratar al Director del Programa municipal de Información y Fomento de Empleo Cooperativo.

—Quedar enterado de decreto designando miembros Vocales de la Permanente del Consejo de distrito número 9.

—Propuesta de don Santiago Vallés Cortés, designando a don Ramón Sáinz de Varanda, como representante del Ayuntamiento en la Asamblea general de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Se procede a elección de miembro de la Comisión Permanente, por el grupo municipal del PSOE, designándose por unanimidad don José Grasa Alvarez.

—Informa el señor Alcalde en relación con inexactas informaciones publicadas en un medio de difusión en relación con la Base Aérea Norteamericana en Zaragoza, y propone y así se acuerda, ratificar acuerdos plenarios adoptados por esta Corporación con fechas de 10 de mayo

de 1979, 7 de julio de 1980, 13 de julio de 1980, 11 de marzo de 1981, 17 de junio de 1981, 21 de julio de 1981 y 9 de octubre de 1981.

—Quedar enterado de informe de la Alcaldía sobre negociaciones mantenidas con el Mopu durante la estancia del Presidente de la Corporación en la capital de España.

—Aprobar extractos de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre de 1982.

#### Urbanismo

Aprobar el proyecto técnico correspondiente a las obras de renovación parcial de aceras y obras complementarias en calle Luis Vives (impares), hasta calle Marina Española, redactado por el señor Ingeniero municipal.

—Aprobar proyecto técnico de renovación parcial de aceras y obras complementarias en calle Doctor Cerrada, redactado por Ingeniería, Vialidad y Aguas.

—Aprobar proyecto técnico de renovación de aceras y obras complementarias en calle Eduardo Dato, redactado por Ingeniería, Vialidad y Aguas.

—Devolver aval bancario constituido para garantizar las obras de ejecución de urbanización calle Escultor Lobato y otras, a petición de Dumesa.

—Resolver en la forma que se indica en la propuesta, los recursos de reposición interpuestos contra la aprobación del proyecto de reparcelación en calle Requeté Navarro.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de alumbrado público en camino de Ronda y otras, redactado por Ingeniería, Servicios Industriales.

—Aprobar inicialmente la Ordenanza sobre supresión de barreras arquitectónicas.

—Quedar enterado de copia de auto dictado por la Audiencia Nacional en relación con proyecto de reparcelación de áreas 10 y 14 del «Actur», puente de Santiago.

—Aprobar el proyecto técnico de las obras de renovación parcial de aceras y obras complementarias en paseo de la Constitución, redactado por Ingeniería, Vialidad y Aguas.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación e instalación de servicios en calle San Roque y otras del barrio de Montañana, redactado por Ingeniería, Vialidad y Aguas.

—Devolver aval constituido para garantizar las obras de urbanización de calle Moncayo, del barrio de Casetas, a petición de don Felipe García Planas.

—Aprobar con carácter definitivo la modificación de estatutos y base de actuación de la Junta de Compensación del polígono Universidad.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 11 de enero de 1983, proponiendo no comparecer ante la Sala IV del Tribunal Supremo en recurso de apelación interpuesto por la representación municipal contra fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, confirmando acuerdos de la D. G. A. aprobatorios de Plan de actuación urbanística y plan parcial del polígono Entrerriós.

#### Hacienda, Economía y Finanzas

Cumplir lo establecido en el epígrafe 38 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de administración por reintegro de

documentos, adoptando las medidas que sean del caso en orden a facilitar a los solicitantes los carteles o distintivos a que el mismo hace referencia.

—Concertar con don Pedro Bernal Serrano el pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios, por cena-baile fin de año, celebrada en la discoteca sita en calle Vista Alegre, número 11.

—Idem ídem con don José Mateo Vicente en la discoteca sita en calle Miguel Servet, número 24.

—Idem ídem con «Transred», S. A., el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, año 1982, por los anuncios que tienen instalados en la Estación de Zaragoza-El Portillo.

—Quedar enterada de sentencia del Tribunal Supremo, confirmando la dictada por la Audiencia Territorial de Zaragoza, en relación con el recurso interpuesto por la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, frente a la liquidación girada en concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, en su modalidad de tasa de equivalencia.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1982, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

—Aceptar la solicitud del gremio de usuarios de veladores en la vía pública de aplicar para el pago del concierto de la tasa de ocupación de la vía pública con veladores, año 1982 las cantidades abonadas en tal concepto por los usuarios, haciendo efectiva la cifra que falta hasta totalizar la cantidad por la que se concertó la tasa para el mencionado ejercicio.

#### Propiedades

Dar por terminada, sin resultado, fase de avenencia en expediente de expropiación y requerir a don Ismael, doña Vicenta y don José-María Oroz Pardos para presentar hoja de aprecio.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso interpuesto por don Jesús Rodrigo por agresión que produjo lesiones a varios agentes municipales.

—Dar por terminada sin resultado, fase de avenencia en expediente de expropiación de finca número 61 de calle Terminillo y requerir a doña Josefina Rubio para presentar hoja de aprecio.

—Rechazar hoja de aprecio de don Abelardo Gracia y aprobar la extendida por los Servicios municipales.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por don Luis Pelleja por indemnización de expropiación de piso en finca núm. 43, de calle Sobrarbe y aprobar hoja de aprecio municipal.

—Idem ídem por doña Carmen Luengo, finca número 43, de calle Sobrarbe y aprobar hoja de aprecio municipal.

—Idem ídem por doña Mercedes Díez, por expropiación de terreno afectado por camino de acceso al barrio de Monzalbarba y aprobar hoja de aprecio municipal e indemnización por pérdida de cosecha.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Fabiola Josa, por justiprecio por expropiación de tres porciones de terreno afectado por obras del camino de acceso al barrio de Monzalbarba y aprobar hoja de aprecio municipal.

—Desestimar recurso formulado en relación con obras de pavimentación y alumbrado del entorno del campo de fútbol La Romareda.

—Adquirir por expropiación de don José Higuera, terreno en finca del barrio de Monzalbarba.

—Constituir servidumbre de acueducto en finca del polígono 18 del barrio de Peñaflo, y ocupación temporal en terreno propiedad de don Francisco Javier Espiau.

—Acepta resolución del Jurado de Expropiación sobre indemnización de derechos arrendaticios de piso en calle Villacampa, número 4, ocupado por doña Martina Compes Binué.

—Acepta resolución del Jurado de Expropiación sobre indemnización de derechos arrendaticios de local en calle San Juan de la Peña, 153, ocupado por don Dionisio Asín Fernández y doña Antonia Bailo Pueyo.

—Acepta ofrecimiento de acciones en juicio sobre accidente de circulación por conductor de taxi Z-5650-E, con vehículo municipal Z-2198-O.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de fijación de justiprecio de dos porciones de terreno en barrio de Monzalbarba, propiedad de don Zoilo Ríos.

—Aprobar hoja de aprecio municipal correspondiente a indemnización por expropiación de derechos arrendaticios en Sobrarbe, número 43, a don Delfín Brumos.

—Idem ídem a don Fernando Gil García, por una vivienda en Conde de Aranda, número 82.

—Ejecutar sentencia dictada por el Tribunal Supremo en expropiación de finca de los señores Mela, para equipamiento escolar, en barrio de las Fuentes.

—Acepta resolución del Jurado de Expropiación en cuanto a indemnización correspondiente a don Santiago Badía por expropiación de derechos arrendaticios del local que ocupa en finca número 45 de calle Sobrarbe.

—Desestimar recurso interpuesto por doña María del Carmen Gay contra resolución por la que se señalaba fecha para la constitución de servidumbre de acueducto en terreno de finca número 62, del polígono 165.

—Adjudicar a Garaje Costa suministro de vehículos con destino al Parque de Bomberos.

—Aprobar la realización de trabajos de retranqueo y montaje por reparación de báculos, efectuados por Enrique Coca, en diversas calles de la Zona II.

—Adjudicar a la Federación Española de Tiro con Arco, derecho de superficie sobre parcela municipal.

—Dejar sin efecto acuerdo plenario por el que se aprobó relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de colector de vía Hispanidad.

—Aprobar inicialmente permuta de terrenos con Actividades Mercantiles Ebro.

### Régimen Interior

Reconocer tiempo prestado en la Administración Pública en aplicación de la Ley 70-78 de 26 de diciembre, a los siguientes señores: doña Carmen Sanz Gracia, doña María Asunción Gil Sanz, doña Carmen Royo Gracia, don Andrés Torrubia Malo, doña Victoria Andrés Domingo, doña Lidia Bernad Santos y doña Palmira Gómez Calahorra.

—Desestimar solicitud de reconocimiento de tiempo, en aplicación de la Ley 70-78 formulada por don José-María Guallar Hernando, por las razones que se indica.

—Quedar enterado de sentencia dicta-

da por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por don José Asso Solana, y proceder a su ejecución.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Saturnino Requejo Platero y otros, contra acuerdos de esta Corporación, por las razones que se indica.

—Reconocer el tiempo servido en la Administración Pública en aplicación de la Ley 70-78, a don Santiago Aguerrri Aladrén, don Domingo García Ibáñez, doña Carmen Bastón Rial, don Victoriano Nicolás Abad, don Francisco Orea Lozano y doña María Angela Alfaro Iorea.

—Aprobar reglamento interno de la Academia del Cuerpo de la Policía municipal.

### Acción y Promoción Social

Dar la conformidad a propuesta formulada por la Delegación de la Juventud, relativa a concierto de colaboración con la Casa de Juventud del barrio de las Delicias «A. Birolla».

—Denominar «Padre Benito Jerónimo Feijoo» a la calle que tiene su entrada por la autovía de Zaragoza a Logroño, en su tramo más próximo a la ciudad.

—Aprobar plantilla de personal del Patronato municipal de Comedores Escolares, según se indica en el expediente.

—Denominar «Cantautor José Antonio Labordeta», a la plaza situada al comienzo de la calle Biarritz, lado derecho.

—Aprobar la creación de un centro infantil, talleres y centro social, en la Quinta Julieta, según propuesta de la Delegación de Bienestar Social.

—Conceder cuatro becas de investigación del antiguo Archivo Municipal y clasificación del mismo en su nuevo emplazamiento, Cuartel de Palafox.

### Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Conceder título honorífico de Hijo Predilecto de la Ciudad a don Angel Canellas López.

—Aprobar proyecto de modificación de la señalización semafórica de la avenida de Goya, conforme a la propuesta del Gabinete de Tráfico y Transportes.

—Acceder a solicitudes de transferencia de licencias de auto-taxi, como sigue: licencia 1.355, a favor de don Javier Artal Calvo. Licencia número 4, a favor de don José Luis Macaya Castelar. Licencia número 318, a favor de don Félix Martínez Martínez. Licencia número 1.388, a favor de don Ernesto Otero Domínguez. Licencia número 540, a favor de don Pedro-Vicente Marín Sancho. Licencia número 761, a favor de don Marcos Benedito.

—Anular la adjudicación de quioscos a don Carlos Beltrán Palacín, destinado a venta de prensa en paseo de la Independencia, frente al Banco Hispano Americano.

### Moción

Presentada por el grupo municipal del Partido Comunista de España sobre creación de un registro de intereses para regular incompatibilidades de concejales y altos funcionarios.

A petición del grupo comunista se vota la urgencia de moción presentada sobre contribución rústica.

El contenido de la moción se aprueba, tras debate, por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas. Secretario general, Xavier de Pedro y San Zaragoza, 21 de enero de 1983. — El Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.689

## Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.809 de 1981, seguido contra José-Javier López Serrano, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mesa de madera, redonda, de 1 metro de diámetro. Valorada en pesetas 10.000.

Cuatro sillas de madera, con asiento de skaí, a juego con la mesa anterior. Valoradas en 4.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Javier López Serrano, en calle Monasterio de Poblet, número 1, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.690

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.744 de 1979, seguido contra «Industrias Senao», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca «Pinacho», de 1 metro entre puntos, de 2 CV. Valorado en 230.000 pesetas.

Un torno marca «Sprint», modelo TR-26, de 3 CV. Valorado en pesetas 220.000.

Un torno marca «Sprint», modelo TR-26, de 3 CV. Valorado en pesetas 220.000.

Un torno marca «JME», mod. TR-26, de 3 CV. Valorado en 300.000 pesetas.

Un torno marca «Crucelegui», modelo TR-26, de 3 CV. Valorado en pesetas 200.000.

Una prensa marca «Esmas», de presión 30 y de 4 CV. Valorada en pesetas 80.000.

Una prensa marca «Blac», de presión 70. Valorada en 125.000 pesetas.

Una prensa de mano, de presión 8. Valorada en 10.000 pesetas.

Una roscadora marca «Roscamatic», de 1 CV. Valorada en 40.000 pesetas.

Un compresor marca «Morting», de 8 kilos y 4 CV. Valorado en 12.000 pesetas.

Un aparato de calefacción. Valorado en 10.000 pesetas.

Herramientas y utillaje varios. Valorados en 10.000 pesetas.

Total, 1.457.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Luis Ladrón Giménez, en calle San Vicente Mártir, número 17, segundo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.691

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.473 de 1980, seguido contra Emilio León Júlvez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cortina de pintura, marca «Mercury», número de motobomba 6-A-30, de fabricación valenciana. Valorada en 200.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Emilio León Júlvez, en camino de Bárboles, sin número, de Garrapinillos, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.692

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 293 de 1981, seguido contra «Zaragoza Deportiva», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una linotipia de la casa «Linotype». Valorada en 450.000 pesetas.

Una máquina impresora, «Issa». Valorada en 200.000 pesetas.

Una minerva de impresión, de doble folio, marca «Minerva». Valorada en 50.000 pesetas.

Una máquina impresora, de doble folio, marca «Mann». Valorada en pesetas 80.000.

Total, 780.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Eduardo Fuembueña Ferrández, en calle Marcial, núm. 2, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.703

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.844 de 1981, seguido contra José-María Montañés Oteo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos depósitos de hierro, con una capacidad cada uno de ellos de 25.000 litros, ambos fabricados por «Invatra». Valorados en 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-María Montañés Oteo, en calle Don Jaime I, núm. 6, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.705

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.102 de 1982, seguido contra José-Luis Mendoza Cañete, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de calibrar, marca «Yuro MSW», Z-600, de la casa «Bosserr», número de fabricación 15328. Valorada en 65.000 pesetas.

Una máquina tupi, de dos velocidades, marca «Lluró», sin número. Valorada en 80.000 pesetas.

Una cepilladora universal, marca «Cima Ukola», número C-350. Valorada en 90.000 pesetas.

Total, 235.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Luis Mendoza Cañete, en calle Fray Julián Garcés, 6, primero C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.707

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 200 de 1980, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Berliot», matrícula TE-7.097. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.708

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 205 de 1980, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Berliot», matrícula TE-7.097. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a

continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.709

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 108 de 1980, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», con matrícula TE-12.296. Valorado en pesetas 300.000.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.710

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.942 de 1979, seguido contra María-Pilar Martínez Yagüe, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas registradoras, marca «Ble». Valoradas en 24.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca «Hugin». Valorada en 18.000 pesetas.

Un automóvil marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-6214-K. Valorado en 400.000 pesetas.

Total, 442.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de María-Pilar Martínez Yagüe, en calle Mariano Barbasán, número 4, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.711

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 155 de 1980, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Berliot», matrícula TE-7.097. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 8.712

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 123 de 1980, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», matrícula TE-6.766. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», matrícula TE-7.607. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», matrícula B-644.906. Valorado en 300.000 pesetas.

Total, 900.000 pesetas.

Dichos vehículos se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 8.713

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto 122 de 1980, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Ebro», matrícula B-644.908. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 8.714

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número exhorto

111 de 1980, seguido contra José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», matrícula TE-12.293. Valorado en 300.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Abad Camarero, en Caspe, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 9 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 8.720

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.556 de 1981, seguido contra Angeles Artal Asensio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera de tres brazos, marca «Faema», modelo «Aries». Valorada en 110.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Angeles Artal Asensio, en calle Miguel Servet, 82, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 8.721

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.189 de 1979, seguido contra «Julio Navaz», sociedad limitada, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Ebro», de 1.200 kilos de carga, matrícula Z-4978-K. Valorado en 650.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Tejero Giménez, en calle Conde Alperche, 1, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

#### Núm. 8.722

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.566 de 1981, seguido contra Isidro Olave Burillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un despacho compuesto de una mesa y dos armarios, tres sillas tapizadas en skai color negro y un sillón con ruedas, tapizado en color negro. Valorado en 130.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80», número 355246. Valorada en 7.000 pesetas.

Dos mesas de armazón metálico, con tablero de formica, una con cuatro cajones y la otra con dos. Valoradas en 16.000 pesetas.

Un armario archivador, pintado en color gris, con dos puertas. Valorado en 18.000 pesetas.

Dos sillones con armario metálico, tapizados en tela color marrón. Valorados en 10.000 pesetas.

Tres sillas haciendo juego con los sillones. Valoradas en 9.000 pesetas.

Un fichero metálico, de cuatro cajones. Valorado en 8.000 pesetas.

Un sillón con ruedas, tapizado en skai color negro. Valorado en pesetas 10.000.

Total, 208.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Isidro Olave Burillo, en camino de la Mosquetera, 47, primero A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de agosto de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1983, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Expediente de suplemento de crédito

- 8.726. Vera de Moncayo
- 8.730. Valpalmas
- 8.749. Fuendejalón

#### Presupuesto ordinario

- 8.736. Erla
- 8.743. Campillo de Aragón
- 8.744. Munébrega
- 8.746. Cubel
- 8.747. Lobera de Onsella
- 8.801. Longás

Núm. 8.734

### ALAGON

Acordada la contratación directa y urgente de la instalación de contraventanas en el lado Oeste del colegio público «Aragón», ubicado en la avenida de la Portalada, y aprobado el pliego de condiciones, queda expuesto al público por el plazo de ocho días para su examen y reclamaciones.

Alagón, 11 de agosto de 1983. — El Alcalde, R. Castillo.

Núm. 8.732

### ALAGON

Por doña Marisa Peco Vela se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a pescadería, con emplazamiento en calle Damas, núm. 14.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas,

Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 9 de agosto de 1983. — El Alcalde, R. Castillo.

Núm. 8.731

### ARDISA

El día 13 de septiembre de 1983, a las dieciséis horas, se celebrará subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Común de Esper», número 136 del catálogo, por el tipo de tasación de 4.000 pesetas (año forestal 1983-84).

A las dieciséis horas treinta minutos, subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 136-B, «Cuarto de Ardisa y Ferrizos» (año forestal 1983-84), por el tipo de tasación de 18.000 pesetas.

A las diecisiete horas, subasta del monte consorciado «Garules», aprovechamiento de pastos (año forestal 1983-84), por el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

La segunda subasta se celebrará el día 16 del mismo mes y año, a las mismas horas.

Ardisa, 9 de agosto de 1983. — El Alcalde, José-María Palacios.

Núm. 8.727

### CASPE

Solicitada por don Sebastián Cirac Comech devolución de la fianza depositada por la adjudicación de las obras de residencia de estudiantes (primera fase), de conformidad con la legislación vigente se pone en conocimiento general, admitiéndose durante quince días las reclamaciones que pudieran presentarse.

Caspe, 11 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.745

### CASTILISCAR

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 4.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
  1. Impuestos directos, 873.000 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 230.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 1.163.325.
  4. Transferencias corrientes, 1.443.340.
  5. Ingresos patrimoniales, 790.335.

Total, 4.500.000 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
  1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.849.510.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.131.330.
  3. Intereses, 12.000.
  4. Transferencias corrientes, 50.000.
- B) Operaciones de capital:
  7. Transferencias de capital, 180.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 277.160.

Total, 4.500.000 pesetas.

Castiliscar a 9 de agosto de 1983. — El Alcalde

Núm. 8.741

### CASTILISCAR

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1983, por un importe de 8.651.911 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

- B) Operaciones de capital:
  6. Enajenación de inversiones reales, 1.225.600 pesetas.
  7. Transferencias de capital, 5.126.311.
  9. Variación de pasivos financieros, 2.300.000.

Total, 8.651.911.

#### Gastos

- B) Operaciones de capital:
  6. Inversiones reales, 8.651.911.

Total, 8.651.911.

Castiliscar a 9 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.735

### ESCATRON

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de agosto de 1983, ha acordado la enajenación mediante subasta, de un solar en calle Panderilla, número 6, acuerdo que se somete a información pública por el plazo de quince días, durante los cuales todas las personas interesadas pueden presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Escatrón, 11 de agosto de 1983. — El Alcalde, José-María Yubero Burillo.

Núm. 8.737

### ESCATRON

Aprobado el pliego de condiciones por el que ha de regirse la subasta de enajenación de un solar de propiedad municipal en calle Panderilla, número 6, queda expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, número 1, del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Escatrón, 11 de agosto de 1983. — El Alcalde, José-María Yubero Burillo.

Núm. 8.748

### FUENTES DE JILOCA

Doña María-Victoria Mercader Pino solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fonda, en carretera de Sagunto-Burgos, kilómetro 354, en Fuentes de Jiloca.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuentes de Jiloca a 9 de agosto de 1983. El Alcalde.

Núm. 8.728

### LAYANA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe

de 1.800.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 392.100 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 160.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 563.900.
  4. Transferencias corrientes, 674.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 10.000.
- Total, 1.800.000 pesetas.

**Gastos**

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 568.793.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 904.100.
4. Transferencias corrientes, 18.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 83.107.
9. Variación de pasivos financieros, 226.000.

Total, 1.800.000 pesetas.  
Layana a 9 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.729

**L A Y A N A**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1983, por un importe de 6.192.823 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

A) Operaciones corrientes:

3. Tasas y otros ingresos, 1.500.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 3.092.823.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 1.600.000.
- Total, 6.192.823.

**Gastos**

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 6.192.823 pesetas.
- Total, 6.192.823.

Layana, a 9 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 8.740

**LOBERA DE ONSELLA**

A las diecinueve horas del jueves siguiente al día en que se cumplan veinte de aparecer el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para el aprovechamiento de los pastos de los siguientes montes de utilidad pública:

Montes «Canales y Sisallo» y «Forcos y Puypalanca», de 195 y 38 hectáreas, respectivamente, autorizados conjuntamente para un aprovechamiento de 600 cabezas de ganado lanar y veinte de otros. El tipo de tasación es de 18.500 pesetas.

Monte «Solano Alto», de 230 hectáreas, autorizado para un aprovechamiento de 164 cabezas de ganado lanar, 8 de cabrío y 10 de otros. El tipo de tasación es de 8.250 pesetas.

El aprovechamiento podrá comenzar el día 1 de octubre del actual y finalizará el día 30 de septiembre de 1984.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos al público durante ocho días.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días hábiles, hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

Se exigirán fianzas del 5 por 100 del tipo de tasación en la provisional y del 10 por 100 del remate en la definitiva.

En el caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los seis días hábiles, a la misma hora y lugar y en las mismas condiciones.

Lobera de Onsellá, 10 de agosto de 1983. — El Alcalde, Clemente Sanz.

Núm. 8.742

**PLASENCIA DE JALON**

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto municipal ordinario para 1983 se eleva a definitivo dicho acuerdo, exponiéndose nuevamente al público por espacio de quince días a los efectos de posibles reclamaciones. El referido presupuesto, nivelado en ingresos y gastos, ofrece el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**Ingresos**

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.071.289 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 238.817.
3. Tasas y otros ingresos, 601.074.
4. Transferencias corrientes, 2.366.285.
5. Ingresos patrimoniales, 722.535.

Suman los ingresos, 5.000.000 de pesetas.

**Gastos**

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.065.386.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.925.721.
3. Intereses, 500.
4. Transferencias corrientes, 115.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.307.679.

9. Variación de pasivos financieros, 585.714.

Suman los gastos, 5.000.000 de pesetas. Plasencia de Jalón, 10 de agosto de 1983. — El Alcalde, Gregorio Benedí Martínez.

Núm. 8 739

**TORRALBILLA**

Con arreglo al Plan de aprovechamientos del año forestal de 1983, el próximo día 7 de septiembre se celebrarán las siguientes subastas:

**Pastos**

Monte número 126: dehesa «La Dehesa y Valdehiermo». Superficie, 567 hectáreas, para 860 lanares. Tasación, 50.000 pesetas; disfrute anual.

A las 10 horas.

**Colmenas**

Monte número 126: «Dehesa y Valdehiermo»; 100. Tasación, 2.500 pesetas; disfrute anual.

A las 10,30 horas.

Torralbilla, 10 de agosto de 1983. — El Alcalde, Cipriano Pérez.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Distrito**

Núm. 8.698

**JUZGADO NUM. 2**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 1.205 de 1983 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de esta provincia a Pilar Gabarre Gabarre, a Gloria Santiago Santiago y a Rosario Pisa Gabarre, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta), el día 21 de septiembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, en su calidad de denunciadas, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ... .. 3.900 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.600 »

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 20 pesetas.  
Número del año anterior: 35 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**